

**547** *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 20 de abril de 2005, del Director, por la que se convocan actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales en la modalidad de formación presencial dirigidas al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del III Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, incluidos en su programa de actividades para el año 2005.*

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo la seguridad y la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados del trabajo que realizan. La citada Ley y sus disposiciones de desarrollo tienen vocación de universalidad e integración, lo cual, en el ámbito de las Administraciones Públicas ha de plasmarse en considerar la prevención de los riesgos derivados del trabajo como una actuación única, indiferenciada y coordinada que ha de llegar a todos los empleados públicos al servicio de la Administración, sin distinción del régimen jurídico que rijan su actividad integral e integrada en el conjunto de actividades y decisiones de las Administraciones Públicas.

El Decreto 73/2002, de 3 de junio, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, establece que la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas corresponde a la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, el artículo 11 del citado Decreto en su apartado d) establece que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y las Unidades de Prevención proporcionarán a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y a sus Organismos Autónomos el asesoramiento y apoyo que precise respecto a las especialidades preventivas que desarrolle y particularmente en lo que se refiere a la información y la formación de los empleados públicos.

Para su ejecución, la Dirección General de la Función Pública, consciente de que gran parte de los riesgos presentes en los puestos de trabajo pueden ser evitados a través de una formación adecuada de sus empleados públicos, ha elaborado un Plan de Formación para sus trabajadores en el área pre-

ventiva a desarrollar en coordinación con el Instituto Canario de Administración Pública.

En base a dicha coordinación y analizada la propuesta de la Dirección General de la Función Pública, el Plan de Formación Continua del Instituto Canario de Administración Pública para el año 2005, aprobado por acuerdo de la Comisión Territorial para la Formación Continua en su reunión del día 10 de marzo de 2005, incluye una serie de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales, con las características que se señalan en el anexo I a esta Resolución.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar las actividades formativas con las siguientes

#### BASES

Primera.- Participantes.

La Dirección General de la Función Pública facilitará al I.C.A.P. el listado y las instancias correspondientes de los empleados públicos que deberán participar en las actividades formativas convocadas, según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución.

Segunda.- Calendario y horario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y las fechas señaladas o que en cada caso se notifiquen a los admitidos. La formación se impartirá siempre que sea posible dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma.

Tercera.- Admisión.

El I.C.A.P. comunicará la admisión a los empleados públicos propuestos por la Dirección General de la Función Pública. Dicha comunicación se efectuará por escrito al puesto de trabajo reseñado en la instancia facilitada a este Instituto tal y como establece la base primera.

Cuarta.- Derechos de inscripción.

Los cursos que se convocan por la presente Resolución son de carácter gratuito, al estar financiados íntegramente por los Fondos del III Acuerdo de

Formación Continua de las Administraciones Públicas.

Quinta.- Control de asistencia.

Se realizará a través de listas firmadas por los participantes, que serán posteriormente remitidas por el I.C.A.P. a la Dirección General de la Función Pública

Sexta.- Certificado.

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen en los cursos. La inasistencia a los mismos, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del mismo.

Séptima.- Cláusula de modificación.

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para ampliar y suspender las actividades o para modificar las bases, fechas, contenidos de las mismas, duración y número de plazas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

Octava.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022 y/o a los números de fax (922) 477870 y (928) 339129.

Asimismo, se podrá obtener información accediendo a la página web de este Instituto en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap/>.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2005.-  
El Director, Pedro José Rodríguez Torrens.

## A N E X O I

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

Ediciones: 11.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.IN.1.05.T

Gran Canaria: FC.PREV.IN.1.05.GC

La Palma: FC.PREV.IN.1.05.PAL

La Gomera: FC.PREV.IN.1.05.GO

El Hierro: FC.PREV.IN.1.05.H

Fuerteventura: FC.PREV.IN.1.05.FV

Lanzarote: FC.PREV.IN.1.05.LZ

Objetivo: formar a quienes participan activamente en la prevención de riesgos laborales y tienen la iniciativa para cambiar las condiciones de trabajo y medio ambiente en el sentido favorable a la salud de los trabajadores.

Destinatarios: Delegados de Prevención de Riesgos Laborales y miembros de los Comités de Seguridad y Salud.

Duración: 30 horas.

Nº de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

La Palma: a determinar.

La Gomera: a determinar.

El Hierro: a determinar.

Fuerteventura: a determinar.

Lanzarote: a determinar.

PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS. Programa específico para usuarios de pantalla de visualización de datos (PVD).

Ediciones: 18.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.IN.2.05.T

Gran Canaria: FC.PREV.IN.2.05.GC

La Palma: FC.PREV.IN.2.05.PAL

La Gomera: FC.PREV.IN.2.05.GO

El Hierro: FC.PREV.IN.2.05.H

Fuerteventura: FC.PREV.IN.2.05.FV

Lanzarote: FC.PREV.IN.2.05.LZ

Objetivo: que los trabajadores aprendan a identificar los riesgos derivados del uso de ordenadores y a utilizar las herramientas que se le proporcionan para su autocuidado.

Destinatarios: personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 8 horas.

Nº de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

La Palma: a determinar.

La Gomera: a determinar.

El Hierro: a determinar.

Fuerteventura: a determinar.

Lanzarote: a determinar.

PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS

Ediciones: 16.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.IN.3.05.T

Gran Canaria: FC.PREV.IN.3.05.GC

La Palma: FC.PREV.IN.3.05.PAL

Fuerteventura: FC.PREV.IN.3.05.FV

Lanzarote: FC.PREV.IN.3.05.LZ

Objetivo: que el personal docente conozca los riesgos posturales y gestuales que supone su actividad profesional y aprenda hábitos adecuados para impedir los trastornos músculo-esqueléticos.

Destinatarios: personal docente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 8 horas.

Nº de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

La Palma: a determinar.

Fuerteventura: a determinar.

Lanzarote: a determinar.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE

Ediciones: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.IN.4.05.T.

Objetivo: formar a los trabajadores frente a los riesgos derivados de la utilización de sustancias químicas y la gestión, en condiciones de seguridad, de los residuos sólidos y líquidos. Dar a conocer sistemas de protección frente a riesgos químicos y biológicos.

Destinatarios: preferentemente personal del Instituto Anatómico Forense, y personal de los laboratorios de los centros hospitalarios del Servicio Canario de Salud.

Duración: 5 horas.

Nº de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Ediciones: 8.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.IN.5.05.T

Gran Canaria: FC.PREV.IN.5.05.GC

La Palma: FC.PREV.IN.5.05.PAL

La Gomera: FC.PREV.IN.5.05.GO

Fuerteventura: FC.PREV.IN.5.05.FV

Lanzarote: FC.PREV.IN.5.05.LZ

Objetivo: proporcionar al personal docente que imparte formación en Talleres, Ciclos Formativos y prácticas en Laboratorios conocimientos básicos sobre riesgos derivados en la utilización y manejo de diversa maquinaria y herramientas.

Destinatarios: personal docente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 15 horas.

Nº de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

La Palma: a determinar.

La Gomera: a determinar.

Fuerteventura: a determinar.

Lanzarote: a determinar.

GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL ESTRÉS

Ediciones: 31.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.IN.6.05.T

Gran Canaria: FC.PREV.IN.6.05.GC

La Palma: FC.PREV.IN.6.05.PAL

La Gomera: FC.PREV.IN.6.05.GO

El Hierro: FC.PREV.IN.6.05.H

Fuerteventura: FC.PREV.IN.6.05.FV

Lanzarote: FC.PREV.IN.6.05.LZ

Objetivo: proporcionar a los trabajadores conocimientos básicos para saber prevenir y controlar el estrés en el trabajo.

Destinatarios: personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 8 horas.

Nº de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

La Palma: a determinar.

La Gomera: a determinar.

El Hierro: a determinar.

Fuerteventura: a determinar.

Lanzarote: a determinar.

JORNADAS SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES Y MOBBING EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ediciones: 13.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.JOR.1.05.T

Gran Canaria: FC.PREV.JOR.1.05.GC

La Palma: FC.PREV.JOR.1.05. PAL

La Gomera: FC.PREV.JOR.1.05.GO

El Hierro: FC.PREV.JOR.1.05.H

Fuerteventura: FC.PREV.JOR.1.05.FV

Lanzarote: FC.PREV.JOR.1.05.LZ

Objetivo: dar a conocer a los participantes estrategias básicas de intervención, afrontamiento organizativo y prevención de los riesgos psicosociales en la Administración, así como los efectos sobre la salud laboral de los empleados públicos y sobre el entorno laboral en el que se produce el Mobbing.

Destinatarios: personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 5 horas.

Nº de plazas: 100.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

La Palma: a determinar.

La Gomera: a determinar.

El Hierro: a determinar.

Fuerteventura: a determinar.

Lanzarote: a determinar.

JORNADAS SOBRE RIESGOS DE OFICINAS

Ediciones: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.JOR.2.05.T

Gran Canaria: FC.PREV.JOR.2.05.GC

Objetivo: dar a conocer a los participantes el impacto de las condiciones ambientales del trabajo en oficinas y los factores determinantes del entorno laboral. Reconocimiento de los principales riesgos y medidas preventivas.

Destinatarios: personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 5 horas.

Nº de plazas: 100.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN LA ADMINISTRACIÓN

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.PREV.JOR.3.05.

Gran Canaria: FC.PREV.JOR.3.05.GC

Objetivo: toma de conciencia sobre los riesgos derivados del consumo del tabaco y su incidencia en la salud de los trabajadores.

Destinatarios: personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 5 horas.

Nº de plazas: 150.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

## ANEXO II

## INSTANCIA DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FORMACIÓN PRESENCIAL

## 1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Curso	Código	Fecha del Curso
-------	--------	-----------------

## 2.- DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I./N.I.F.	Nombre		Fecha Nacimiento
Domicilio		Localidad	Teléfono

## 3.- DATOS ADMINISTRATIVOS:

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL FIJO: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>	
Cuerpo/Categoría		Grupo	Fecha Ingreso Admón.		
Puesto de trabajo actual: Denominación		Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual		
Organismo (Corporación)		Centro Directivo (Unidad, Departamento)			
Dirección Centro Directivo		Localidad		Teléfono (Extensión)	
Dirección Correo Electrónico:			Fax		

## 4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)	(REVERSO)
-----------	-----------

.....a.....de.....de 2005

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.).